



DTDP

20223251016501

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 20 de 2022

Señor(a)

ANONIMO

Anonimo Anonimo

Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICION No, 20221850797572 DEL 02/05/2022

En relación a la seguridad procedemos a informar que el Instituto de Desarrollo Urbano tiene en ejecución el contrato 1400-2021, suscrito con la empresa COLVISEG LTDA cuyo objeto es “prestar el servicio Integral de vigilancia Móvil y de seguridad privada para predios en Administración y los recibidos en desarrollo de los procesos de adquisición y que se encuentran a cargo de la Dirección Técnica de predios, para la ejecución de Proyectos viales o de espacio Público en Bogotá D.C.

Que en cumplimiento de estos recorridos el personal de vigilancia retira diariamente de los predios recibidos y legalizados por la DTDP del IDU a los de habitantes de calle, animales y toda clase de elementos que atenten contra la perturbación de los inmuebles destinados a proyectos viales, como es el caso, del predio ubicado en la Calle 130 D 108-25 (Localidad de Suba) **sin invadir la órbita y control de la Policía Nacional, como es caso de la prevención y cuidado de la seguridad ciudadana.**

Que revisados los informes que presenta la empresa de COLVISEG LTDA, y los recorridos que diariamente hace la unidad motorizada encargada de los predios administrados por la DTDP, se pudo comprobar que los predios en referencia hasta el momento no presentan novedad de invasión y/o perturbación a la propiedad, que el IDU mantiene el dominio y posesión de los mismos sin novedad.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTDP

20223251016501

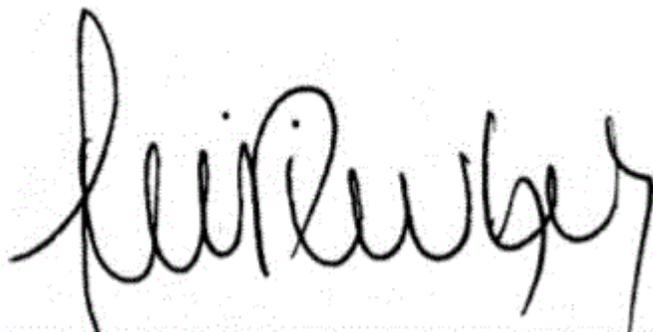
Información Pública

Al responder cite este número

Con relación al mantenimiento y cerramiento de los predios de la Calle 130 D entre las carreras 108 RT 6091 Y 6474, se tiene programado hacer mantenimiento en el mes de junio de 2022.

Una vez se adelante el mantenimiento y cerramiento del predio solicitamos a la junta de acción comunal, comités y comunidad en general adelantar campañas cívicas para que la Comunidad y personas Indeterminadas NO arrojen basura y desechos en el predio, para lo cual suministramos el número de celular de la unidad de vigilancia encargada del sector de Suba, y el Supervisor encargado del contrato 1400-2021, Carlos Noguera 31 7557807 para tomar las medidas correctivas.

Cordialmente,



Maria Del Pilar Grajales Restrepo

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 20-05-2022 04:12 PM

Elaboró: Jose Oliverio Mendoza Gomez-Dirección Técnica De Predios

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.